



QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Actividades sectoriales 2010-2011**Objeto, duración y composición de las reuniones
que habrán de celebrarse en 2010-2011****Foro de diálogo mundial sobre la formación profesional
(Ginebra, 29-30 de septiembre de 2010)**

1. En marzo de 2009, el Consejo de Administración decidió que a fines de 2010 tendría lugar un Foro de diálogo mundial sobre la formación profesional¹. La Oficina establecería los criterios para la preparación y el orden del día del foro, y los comunicaría a los mandantes y las unidades pertinentes de la OIT para que formularan los comentarios oportunos; asimismo, celebraría consultas con los mandantes sobre la composición del foro.
2. En una reunión del Órgano Consultivo para el Grupo de Educación e Investigación celebrada en noviembre de 2009 se recomendaron los criterios para la preparación de las investigaciones y debates del Foro de diálogo mundial. Dichos criterios se centran en las contribuciones de los proveedores públicos y privados de servicios de formación profesional; las cuestiones de la formación, la remuneración y el entorno de enseñanza y aprendizaje de profesores e instructores en materia de formación profesional, y los mecanismos de diálogo social conexos. Las fechas propuestas para la reunión, que se celebrará en Ginebra, son los días 29 y 30 de septiembre de 2010.
3. Conforme a lo solicitado, la Oficina ha llevado a cabo consultas oficiosas con los mandantes, entre los que se contaban los coordinadores regionales del Grupo Gubernamental del Consejo de Administración, a propósito de la posible composición del foro. Teniendo presente que, por lo que respecta al sector de la formación profesional, los gobiernos son con frecuencia los principales empleadores, responsables de adoptar decisiones relativas a los temas fundamentales de la reunión, y que las entidades privadas también desempeñan un importante papel como empleadores de profesores y formadores, y teniendo en cuenta el presupuesto disponible para las actividades sectoriales en 2010-2011, la Oficina propone que el foro esté compuesto por cinco representantes del Gobierno, cinco empleadores y ocho trabajadores, y que se invite a asistir a otros representantes interesados de los tres grupos a sus propias expensas.

¹ Documentos GB.304/PV, párrafo 216, y GB.304/STM/1, párrafo 5.

- 4. *La Comisión tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración que decida que el Foro de diálogo mundial sobre la formación profesional, que se celebrará en la OIT los días 29 y 30 de septiembre de 2010, esté compuesto por cinco representantes gubernamentales, cinco representantes de los empleadores y ocho representantes de los trabajadores, y que se invite a asistir a otros representantes interesados de los tres grupos a sus propias expensas.***

Ginebra, 8 de febrero de 2010.

Punto que requiere decisión: párrafo 4.